



Madrid, 10 de septiembre de 2007

Sra. Subsecretaria:

Concluido el proceso para la adjudicación de los servicios de cafetería y comedor en este Ministerio, se observa el enorme incremento de los precios fijados para los artículos básicos: menú, desayunos, café, y refrescos.

Así, el menú, que en el ejercicio anterior costaba 4,16 € pasa a tener un precio de 5,20 €, lo que supone **ACEPTAR un AUMENTO del 25 %, en flagrante contraste con los I.P.C. reales y las subidas salariales.**

El justo y unánime descontento y malestar del personal de este Organismo, que ve reducido, una vez más su poder adquisitivo, nos lleva a urgir de esa Subsecretaría, las medidas necesarias a fin de que, respetando, la concesión otorgada, el personal adscrito al Ministerio de Fomento y, en su caso , a sus acompañantes debidamente acreditados, soporten, un **aumento máximo igual al I.P.C. previsto**, subvencionándose la diferencia, con cargo a los fondos que el Ministerio determine, tal como ocurre en los Ministerios de Industria, Presidencia, etc.

Con el ánimo de una leal y positiva colaboración y esperando la rápida puesta en practica de las medidas propuestas le saluda atentamente.

M^a Carmen Barroso Torreira
Delegada Sindical de CSIT-Unión Profesional

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO
DÑA. M^a ENCARNACIÓN VIVANCOS BUSTOS
SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO
P^o de la Castellana, 67 Madrid- 28071